



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El día 13 de marzo de 2020, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1/20, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro dispuso "la emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia de Río Negro en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, plazo que podrá ser prorrogado en caso de persistir la situación epidemiológica".

Que desde entonces a la fecha el Sistema de Salud de nuestra provincia ha enfrentado los embates de una pandemia que incluso ha puesto en varias localidades a los Hospitales en situaciones límites respecto a su capacidad de respuesta.

Durante las últimas semanas incluso se han conocido informes que presuponen el colapso de las unidades de terapia intensiva principalmente de la zona del Alto Valle de Río Negro.

Que la situación imperante supone una alta demanda para las trabajadoras y trabajadores de la salud en nuestra provincia, quienes desde el comienzo de la pandemia han sido declarado trabajadores esenciales, prestando servicio con recargos y suspensión de los regímenes de licencias ordinarias.

En este marco de emergencia por decreto presidencial N° 315/2020 se creó la Asignación Estímulo para el personal de Salud afectado a la atención de COVID 19, que significo el pago de una suma fija universal a todos los agentes del sistema público de salud.

Que los y las trabajadoras vienen sosteniendo un fuerte reclamo tendiente a lograr una recomposición salarial que suponga el incremento del haber básico, índices remunerativos, entre otros items.

A este reclamo de incremento en las remuneraciones, se suma también el pedido de incorporación de todo el universo de trabajadores y trabajadoras del sistema de salud al listado de actividades que implican riesgos para el trabajador o agotamiento prematuro de su capacidad laboral.

Es por estos planteos que cientos de agentes hospitalarios, de todas las categorías del escalafón tales como Profesionales, Técnicos y Auxiliares junto a



Legislatura de la Provincia de Río Negro

personal Administrativo, de Mantenimiento, Choferes, Cocineras, Auxiliares de Servicios Generales, Mucamas, entre otros solicitan al Ministerio de Salud una «urgente recomposición salarial», y la mejora general de las condiciones de trabajo sumándose a las protestas que se producen en todo el país.

Es así que en la Provincia de Río Negro desde hace semanas somos testigos de distintas marchas y acciones de protesta, que sin resentir el servicio, son llevadas adelante por el personal sanitario.

En el marco de una difícil situación económica que atraviesa el país, caracterizada desde hace algunos años por el constante incremento del costo de vida, lo que ha llevado a una importante pérdida del poder adquisitivo de los salarios del personal de salud y de todos los trabajadores en general.

Por otra parte, resulta público y notorio el esfuerzo adicional que la situación provocada por la pandemia de Covid-19 ha requerido de todos los trabajadores de la sanidad se ven recargados en tareas y responsabilidades, arriesgando, incluso, su propia salud y seguridad y la de nuestras familias, y trabajando permanentemente en condiciones de stress y tensión.

Es por ello que los trabajadores autoconvocados indicaron que «resulta evidente la imperiosa necesidad de una recomposición salarial que permita a los trabajadores de la salud pública percibir una remuneración acorde a las tareas desarrolladas, a las responsabilidades asumidas y a los riesgos a los que la actual coyuntura los expone».

Entre los reclamos elevados al Ministerio de Salud de Provincia de Río Negro en un petitorio elevado al Ministro Zgaib, solicitan:

- Una recomposición salarial del 50% en los salarios brutos de cada categoría.
- Aumento del valor de las guardias y de las horas extras.
- Diferenciación del valor del punto en guardias y horas extras según se trate de días hábiles o no hábiles.
- Aumento en ítems de la Ley 1.904 y Decreto 1.989/05.
- Homologación del valor de Dedicación Horaria 2 horas al valor de la hora extra.

Los acuerdos ofrecidos en la Mesa de la Función son insuficiente dado que según el último informe del



Legislatura de la Provincia de Río Negro

INDEC la canasta básica hoy ronda en 45.478 pesos para una familia de 4 personas, que equivale a un incremento del 37% más respecto al mes de agosto de 2019. Un salario que no alcanza mientras aumenta el costo de vida y las horas de trabajo para muchos de ellos, llegando a recargos de 16 horas y más.

Es evidente ante lo expuesto que el personal de salud se encuentra sosteniendo sobre sus espaldas un sistema sanitario que cruje ante los embates del COVID-19. Resulta inadmisibles que quienes hoy garantizan el acceso a la salud no solo para las atenciones generales, sino también para los 15.000 rionegrinos y rionegrinas afectados por el nuevo coronavirus, deban marchar por sus condiciones laborales y la recomposición de sus alicaídos salarios.

Frente a todo lo expuesto resulta imperioso que esta Legislatura se exprese manifestando su adhesión y acompañamiento al justo reclamo y a las acciones de visibilización que son llevadas adelante por los y las trabajadoras de salud de nuestra provincial.

Por ello:

AUTORES: Daniela Salzotto; Alejandro Humberto Marinao; Pablo Víctor Barreno; María Inés Grandoso; Facundo Montecino Odarda; José Luis Berros; Ramón Chioconni; Ignacio Casamiquela; Gabriela Fernanda Abraham, Daniel Rubén Belloso, Héctor Marcelo Mango, María Eugenia Martini, Alejandra Mas, Luis Ángel Noale.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su respaldo, adhesión y acompañamiento al reclamo de las y los trabajadores hospitalarios por un digno reconocimiento salarial, visibilizado en distintas manifestaciones y expresiones en todo el territorio provincial.

Artículo 2°.- De forma